






Asesoría para la **Presentación de solicitudes de Reconsideración**

(La solicitud de reconsideración se deberá presentar exclusivamente en línea a través de la Plataforma del SNI)

- 1 Ingresar a la siguiente liga  <https://miic.conacyt.mx/sni/acceso.html>
- 2 Ingresar tu clave de usuario y contraseña.
- 3 Seleccionar el Rol de participación  Solicitante
- 4 Seleccionar la opción  Trámites SNI del menú que se encuentra en la parte superior derecha de la pantalla.
- 5 Elegir la opción  Reconsideración de Ingreso o Permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores SNI
- 6 En la parte inferior de la pantalla, encontrarás un cuadro de texto en donde, con base en los criterios reglamentarios, podrás exponer puntualmente los argumentos humanísticos, científicos y/o tecnológicos que sustenten tu solicitud.
- 7 Cuando estés seguro de que tu solicitud esté completa pulsa en  Enviar solicitud
- 8 Recuerda que **la interposición del recurso implica la renuncia al resultado obtenido.**
- 9 Una vez enviada tu solicitud podrás ingresar nuevamente para imprimir su acuse.
- 10 Solamente se atenderán las solicitudes que hayan sido presentadas dentro del plazo señalado y de conformidad con los incisos anteriores.
- 11 El análisis de la reconsideración, en su caso, se llevará a cabo exclusivamente con base en los elementos que se hayan presentado en la solicitud original. En ningún caso se considerarán productos, documentos o elementos adicionales, que no hayan sido presentados con la solicitud original. Por lo anterior, no se podrá anexar ningún documento.

Informes:

Departamento de Fomento a la
Investigación, Dirección de Investigación



dmgarciab@uaemex.mx
msotelov@uaemex.mx



+52 (722) 2262300 Exts. 11537 y 11552